



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 2903
ANT. : Proyecto Rotura y reposición de pavimentos por conexión sanitaria en Calle 11 de Septiembre N°1531, Tocopilla.
MAT. : Conformidad Técnica Proyecto Rotura y reposición de pavimentos por conexión sanitaria en Calle 11 de Septiembre N° 1531, Tocopilla.
ADJ. : No hay

Antofagasta, 11 noviembre 2025

**A : RICARDO RÍOS M.
PROYECTISTA**
**DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN**

En relación al proyecto de rotura y reposición individualizado en el antecedente, se informa que este se encuentra sin observaciones.

No obstante, lo anterior, para la aprobación de este proyecto, la empresa mandante deberá entregar a SERVIU un documento de garantía, cuyo monto será equivalente al 150% del presupuesto oficial aprobado, la cual tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución de las obras más 6 meses. El monto de la garantía (UF) y la glosa de esta debe estar de acuerdo a la tabla 1.

El documento en garantía debe ser tomado a nombre de SERVIU Región de Antofagasta; RUT N°61.814.000-8. Esta garantía debe adjuntar el documento "solicitud de documento en garantía (Folio)", el cual deberá coordinarse previamente su entrega con el revisor del proyecto (Sr. Cristian Luza Álvarez, cluza@minvu.cl) e ingresar a través de oficina de partes, adjunta a una carta de presentación dirigida al Sr. Víctor Gálvez Astudillo, Director de SERVIU Región de Antofagasta.

Una vez ingresado el documento de garantía con su respectivo folio, se deberá informar al ingeniero revisor para tramitar el documento de aprobación de proyecto.

Luego que SERVIU apruebe y acepte la reposición de los pavimentos realizados, la empresa debe solicitar la devolución de la garantía correspondiente al 150% del presupuesto aprobado, y reemplazarla por el documento de garantía anual equivalente al 10% del presupuesto aprobado.

Serviu Región de Antofagasta no se hace responsable de informar al tomador la vigencia, vencimiento o cobros de garantías. Por consiguiente, la renovación, reemplazo o solicitud de los recursos garantizados es de exclusiva responsabilidad del solicitante o tomador de dicha garantía.

Los datos del proyecto: calle, tramo, valor ppto., valor garantía 150%, valor garantía 10% (mínimo 1,5 UF) y las correspondientes glosas, se indican en tabla 1.

Para ORD	Proyectista	Comuna	Valor PPTO (CLP\$)	Valor UF 150%	Valor UF 10%	Glosa Garantía 150%	Glosa Garantía 10%
Rotura y Reposición de Pavimentos por conexión sanitaria en Calle 11 de septiembre N° 1531, Tocopilla.	Ricardo Ríos Mandiola	Tocopilla	4.553.114	172,34	11,49	Repondrá Pavimento por Proyecto de Rotura y Reposición de Pavimentos por conexión sanitaria en Calle 11 de septiembre N° 1531, Tocopilla.	Buena reposición de pavimento por Proyecto de Rotura y Reposición de Pavimentos por conexión sanitaria en Calle 11 de septiembre N° 1531, Tocopilla.

Tabla 1. Datos de proyecto con Conformidad Técnica.

Saluda atentamente a Ud.

ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN

VCB/CLA/AMH

Distribución

- RICARDO RÍOS MANDIOLA - MAIL TODOPLANOS@GMAIL.COM
- CRISTIAN LUZA - ENCARGADO UNIDAD DE DISEÑO DE PROYECTOR URBANOS
- REVISOR_E - CARPETA DE REVISIÓN
- ENCARGADA DE TRANSPARENCIA - LUZ ZAPATA - SERGIO SÁNCHEZ
- OFICINA DE PARTES SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Ley de Transparencia Art 7.G